



Universidad de Santander
 Persona Jurídica No. 870 de 2003/96 Min. Educación
UNIVERSIDAD DE SANTANDER

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906

Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0634 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." SI NO

Fecha: 8 de abril de 2024

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

1359

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación



Estudiante que entrevista: LAURA LUCIA FERNANDEZ DAZA

Convocante(s):

LUIS JAFETH ARRAUT CHINCHILLA

Convocado(s):

RUBY ELENA TORRES MOLINA

 		FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
<small>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</small>		SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	
		Versión: 14	

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS



- 1 EL USUARIO MANIFIESTA QUE TUVO UNA RELACIÓN SENTIMENTAL CON LA SEÑORA RUBIELENA TORRES MOLINA HASTA EL AÑO 2023.
- 2 EL USUARIO MANIFIESTA QUE QUIERE CONVOCAR A UNA CONCILIACIÓN A LA SEÑORA RUBI TORRES PARA LLEGAR A UNA LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL POR LO BIENES ADQUIRIDOS DURANTE EL TIEMPO QUE ESTUVIERON JUNTOS HASTA EL AÑO 2023.
- 3 EL USUARIO MANIFIESTA QUE EL BIEN QUE QUIERE LIQUIDAR ES EL APARTAMENTO QUE ESTÁ UBICADO EN LA DIRECCIÓN: CALLE 14 21-90 BARRIO ALTOS DE PIMIENTA.
- 4 EL USUARIO MANIFIESTA QUE LA SEÑORA RUBI ES LA DUEÑA DEL LOTE Y QUE A EL SOLO LE INTERESA EL VALOR DE LA INVERSIÓN HECHA EN EL LOTE QUE ES EL APARTAMENTO CONSTRUIDO.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 08	MES: abril	AÑO: 2024
---------	------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

 icontec Certificación de Servicios		Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> DES <small>VICE-RECTORÍA DE EDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14
<small>NTCS906 Centro de conciliación y/o arbitraje</small>					

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PRETENSIONES

1 LLEGAR A UN ACUERDO CON LA PARTE CONVOCADA PARA LLEVAR A CABO UNA REPARTICIÓN JUSTA DEL BIEN RELATADO EN LOS HECHOS.

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1

ANEXOS

1

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

CONVOCANTE:		1
Nombre:	LUIS JAFETH ARRAUT CHINCHILLA	
Cedula:	1122809497	
Correo:	arrauthluis173@gmail.com	
Dirección:	CALLE 14 CS 4 ALTOS DE PIMIENTA	
Teléfono:	3008314717	Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES

VICERRECTORÍA DE MEDICINA

NTCS906

Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

1

CONVOCADO:	
Nombre:	RUBY ELENA TORRES MOLINA
Cedula:	1082241718
Correo:	
Dirección:	CALLE 14 # 21-90 ALTOS DE PIMIENTA
Teléfono:	3247654449 Ciudad: VALLEDUPAR

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	1122809497	
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	LUIS JAFETH ARRAUT CHINCHILLA		
ESTADO CIVIL:	COMPROMETIDO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 8	MES: 4	AÑO: 2024
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCCUPACION:	INDEPENDIENTE CON NEGOCIO PROPIO		
EDAD:	0	AÑOS	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 14 CS 4 ALTOS DE PIMIENTA		
PRIMER TELÉFONO:	3008314717		
SEGUNDO TELÉFONO:	3044912364		
CELULAR:	3008314717		
CORREO ELECTRÓNICO:	arraulh173@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min Educación **UMES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD	
PRESENCIAL	X
	VIRTUAL

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 870 de 1200796 Min.Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906

Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA

CÉDULA: _____

FIRMA

CÉDULA: _____

FIRMA

CÉDULA: _____

FIRMA

CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

